



RESOLUCIÓN N° 003-2024-UNHEVAL- CEU

Huánuco, 16 de enero de 2024.

VISTO; el oficio de habilitación de estudiantes accesitarios Representantes ante Asamblea Universitaria y el Consejo Universitario de fecha 15 de enero de 2024.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Asamblea Universitaria N° 001-2023- UNHEVAL, de fecha 29 de diciembre de 2023, se resuelve elegir a los siguientes docentes y estudiantes como miembros titulares y accesitarios del Comité Electoral Universitario de la Universidad Nacional Hermilio Valdizán de Huánuco, iniciando sus funciones a partir del 29 de diciembre de 2023;

Que, con Resolución N° 069-2023-UNHEVAL-CEU, de fecha 13 de julio de 2023, se proclamó y acreditó al Est. Roy Danilo Agüero Luciano, como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante Consejo Universitario de la UNHEVAL; no obstante, mediante Oficio N° 003-2024-UNHEVAL-CU/SG, del día 15 de enero de 2024, la oficina de Secretaría General realiza una solicitud de habilitación de estudiantes accesitarios representantes ante el Consejo Universitario y Asamblea Universitaria, esto por motivos de que el estudiante mencionado anteriormente, a la fecha posee la condición de Egresado, dicha información fue corroborada por la Unidad Funcional de Procesos Académicos, mediante el Oficio N° 0005-2024-UNHEVAL-DAYSA/UFPA-C, del día 11 de enero del 2024. Por tal motivo, el Comité Electoral Universitario de la UNHEVAL, dar por concluida la representación del Est. Roy Danilo Agüero Luciano, y;

Que, estando a las atribuciones conferidas al Comité Electoral Universitario por Ley Universitaria N° 30220; el Estatuto Reformado de la UNHEVAL; la Resolución de la Asamblea Universitaria N°001- 2023-UNHEVAL, que eligió a los Docentes y Estudiantes como miembros del Comité Electoral Universitario;

SE RESUELVE:

- DAR POR CONCLUIDA LA REPRESENTACION** del Est. Roy Danilo Agüero Luciano como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante el Consejo Universitario de la UNHEVAL, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- HABILITAR a la Est. Sarita Mercedes Pino Alminco**, como Representante de estudiantes de Pregrado Titular ante el Consejo Universitario de la UNHEVAL, iniciando sus funciones a partir del 17 de enero de 2024 hasta el 13 de julio de 2024, por lo expuesto en los considerandos de la presente Resolución.
- DAR A CONOCER** la presente resolución a los órganos correspondientes y a los interesados para los fines pertinentes.

Regístrese, comuníquese y archívese.



Dr. EDUARDO ANATOLIO MELGAREJO LEANDRO
PRESIDENTE DEL CEU



Dr. ANGEL FRANCISCO CALERO LUIS
SECRETARIO DEL CEU

RAD/jgv

DISTRIBUCION:

Rector/V/Racad/VRIInv //Facultad/CU/AU/SG/TRANSP./Archivo.